

liquidación del crédito 2018 - 394

Consultores Negocios Jurídicos <instlegalsbis@hotmail.com>

Jue 15/02/2024 9:26 PM

Para: Juzgado 01 Familia Circuito - Cundinamarca - Zipaquirá <j01prfzip@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (418 KB)

correccion.pdf;

Nota: favor hacer caso omiso al correo anterior...

Cordial saludo

Como apoderado judicial del ejecutante, dentro del proceso en referencia, teniendo en cuenta la facultad que concede el artículo 446 del Código General del proceso, comedidamente, aporto al Despacho liquidación del crédito para que una vez finalice el término del traslado el despacho la apruebe.

Sin Mas

Atentamente

Yeisson E. Cubillos C.
Abogado del demandante

ITEM	CONCEPTO	CAPITAL ADEUDADO	INTERESES LEGALES (0.5% MENSUAL x No. De meses	ABONOS	VALOR TOTAL CON INTERESES	INTERES MENSUAL	No. De intereses
	Liquidacion aprobada a 31 de enero de 2023	\$5.923.737	\$355.424		\$6.279.161	0.5%	12
1	10 de febrero de 2023			\$357.114			
2	3 de marzo de 2023			\$357.114			
3	14 de abril de 2023			\$306.302			
4	9 de mayo de 2023			\$306.302			
5	8 de junio de 2023			\$306.302			
6	11 de julio de 2023			\$306.302			
7	9 de agosto de 2023			\$306.302			
8	14 de septiembre de 2023			\$305.130			
9	6 de octubre de 2023			\$305.130			
10	7 de noviembre de 2023			\$305.130			
11	7 de diciembre de 2023			\$305.130			
12	12 de enero de 2024			\$304.118			
	Total	\$5.923.737	\$355.424	\$4.125.800	\$2.153.361		
TOTAL A CARG DEL EJECUTADO A 31 DE ENERO DE 2024					\$2.153.361		